



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001315/2019

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSU/1000/19 de fecha 17 de diciembre de 2019, signado por el C. Jesús Cruz Berros, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1703/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 11653/8574  
C. Jesús Cruz Berros, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán.

LPM



1315



Ciudad de México a, 17 de diciembre de 2019  
DGSU/1000/19

**ASUNTO: Para su atención correspondiente**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y en atención a su similar **MDPPOSA/CSP/1703/2019**, con fundamento en los Art. 13, Fracción XV, 21 Párrafo Segundo y 32, Fracciones XI y XXXI, 72 Fracciones I y X de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento, que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar el **"DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES A TOMAR ACCIONES EN MATERIA DE ALUMBRADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, para quedar como siguiente:

**Único.- Se exhorta a los titulares de cada una de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a sus facilidades:**

- A. *Remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado en el cual se señale el calendario de mantenimiento y/o reemplazo de luminarias, así como el avance del mismo, en el presente ejercicio fiscal 2019.*
- B. *Realicen oportunamente las actividades de mantenimiento de postes de luz y luminarias; lo anterior de acuerdo a las normas que para tal efecto ha fijado la comisión federal de Electricidad y coadyuvando a garantizar la seguridad de los ciudadanos.*
- C. *Realicen de manera coordinada con la Comisión Federal de Electricidad en estudio de costo-beneficio respecto del cambio de bombillas de las luminarias, evaluando la posibilidad de renovar las bombillas de alto consumo eléctrico por bombillas ahorradoras de energía eléctrica.*

Por lo anterior me permito enviar a usted, de forma impresa el Calendario de Metas Alcanzadas por la Unidad Departamental de Alumbrado Público, área perteneciente a esta Dirección General de Servicios Urbanos a mi cargo, donde se informa de los trabajos y acciones realizadas, correspondientes al ejercicio 2019 de enero a octubre del presente año.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Director General de Servicios Urbanos**

**Jesús Cruz Berros**

*gralserviciosurbanos@gmail.com*



C.c.p. Ricardo Rojas Ortiz, Secretario Particular del Jefe Delegacional.- Ref. JEF/4643/19  
Ref. V.T.DGSU-498. Reg.DGSU.2765

JCB/ymt

Calzada de Tlalpan s/n, Dirección Norte Puente Taxqueña, Col. Campestre Churubusco,  
C.P. 04200, Alcaldía Coyoacán Tel. 55 54 33 01



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS  
UNIDAD DE SERVICIOS URBANOS

- 2 -

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019  
Oficio: DGSU/DSU/SSU/ JUDAP/608/19.  
Asunto: Calendario de Mantenimiento de Luminarias.

C. Esta Alcaldía de Coyoacán viene realizando la sustitución de luminarias tradicionales por luminarias de última generación tipo LED, en reuniones con la Comisión Federal de Electricidad se analiza el CENSO de luminarias instaladas en esta Alcaldía revisando las diferentes tecnologías instaladas.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL**  
**DE ALUMBRADO PÚBLICO.**

  
C. AGRIPINO ZENIL ZENIL.

C.c.p. AZZ/RHO/scg.  
Expediente.

Referencia Programática (Solo si es que la tiene)					Cantidad																	
EJE	FI	F	SF	AI		ENE	FEB	MAR	SUBTOTAL PRIMER TRIM	ABRIL	MAYO	JUNIO	SUBTOTAL SEGUNDO TRIM	JUL	AGO	SEPT.	SUBTOTAL TERCER TRIM	OCT	NOV	DIC	SUBTOTAL CUARTO TRIM	
4					HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA																	
	2				DESARROLLO SOCIAL																	
		2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD																	
			4		ALUMBRADO PUBLICO																	
				223	ALUMBRADO PUBLICO	LUMINARIA	434	594	505	1,533	446	385	702	1,533	1,129	600	770	2,699	950			
CONCEPTO																						
					LUMINARIAS APAGADAS REPARADAS	131	193	130	454	131	148	239	518	300	253	271	824	395				
					LUMINARIAS NUEVAS INSTALADAS	15	29	15	59	15	21	19	55	13	11	31	55	39				
					CIRCUITOS APAGADOS REPARADOS	24	31	30	85	25	18	37	80	68	28	39	135	43				
					POSTES NUEVOS INSTALADOS	3	6	1	10	10	4	5	19	4	2	5	11	5				
					MANTAS INSTALADAS QUE DIFUNDEN EVENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0				
					REFLECTORES INSTALADOS PARA EVENTOS	11	15	0	26	6	0	12	18	15	13	5	33	8				
					ACOMETIDAS INSTALADAS PARA EVENTOS	4	9	4	17	4	7	13	24	16	11	10	37	20				
					POBLACION BENEFICIADA	21,700	29,700	25,250	76,650	22,300	19,250	35,100	76,650	56,450	30,000	38,500	124,950	47,500				
					MONTO	\$143,289.00	238,902	207,376	589,567	101,102	85,198	186,063	372,363.00	291,389	279,007	351,375	921,771	476,299				
A T E N T A M E N T E																						
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL																						
					DE ALUMBRADO PUBLICO																	
					C. AGRIPINO ZENIL ZENIL.																	